



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Ilave, 10 de junio del 2024

**OFICIO MULTIPLE N° 01 -2024-MINEDU-DREP-UGEL-EC/IEI N° 702 - IEP N° 70369-PH-C/D**

**SEÑOR(A)** : Director(a) de los tres niveles de la EBR  
DIRECTORES DE LA RED ZONA LAGO ILAVE 2024

**ASUNTO** : **INVITA** a usted **Director(a)** y su comunidad educativa que **LIDERA** sea partícipe del **“GRAN CONCURSO DE DANZAS AUTÓCTONAS DE LA RED ZONA LAGO ILAVE 2024”** a llevarse el día lunes 24 de junio del 2024.

Es muy grato dirigirnos a su digna autoridad, para saludarlo muy cordialmente a nombre de los colegas, padres de familia y estudiantes de la I.E.I. N° 702 – I.E.P. N° 70369 “J.O.B.” de Pharata Copani, **para INVITAR a usted y toda la comunidad educativa que su digna autoridad LIDERA** sea partícipe del gran magno evento a llevarse el día lunes 24 de junio el “GRAN CONCURSO DE DANZAS AUTÓCTONAS DE LA RED ZONA LAGO ILAVE con motivo de realzar y revalorar “EL DÍA DEL CAMPESINO”, conocedores de su identidad con la red educativa y su raíces culturales agradecemos anteladamente por la participación que dará mayor realce a dicha actividad.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión, para expresarles las muestras de nuestra especial estima y consideración.

Anexo: Bases del concurso.

  
  
Prof. Renato Huasca Mamani  
DIRECTOR

  
  
Prof. Marleni Almona Ticona  
C.M. 1001874633  
DIRECTORA (e)



## BASES DEL

### “GRAN CONCURSO DE DANZAS AUTÓCTONAS DE LA RED ZONA LAGO ILAVE 2024” EN HOMENAJE AL DÍA DEL CAMPESINO

#### **I. FINALIDAD:**

El presente documento tiene por finalidad reglamentar los procedimientos para la planificación, organización, ejecución y evaluación del “GRAN CONCURSO DE DANZAS AUTÓCTONAS DE LA RED ZONA LAGO ILAVE 2024”.

#### **II. BASES LEGALES:**

1. Constitución Política del Perú
2. Ley General de Educación, Ley N° 28044
3. Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2024 en instituciones educativas y programas de la educación básica regular.
4. P.A.T. 2024.

#### **III. OBJETIVOS:**

1. Revalorar nuestras manifestaciones artísticas y culturales.
2. Promover el desarrollo del folklore en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las diferentes instituciones, uniendo y estrechando lazos de hermandad entre las diferentes instituciones, así como una competencia sana y fraternal.
3. Promover la vigencia, la autenticidad y respeto a las manifestaciones del Folclore **Regional**.
4. Reconocer la importancia de nuestro patrimonio artístico y cultural a través de la danza.

#### **Artículo 01.-** De la organización.

La organización “GRAN CONCURSO DE DANZAS AUTÓCTONAS DE LA RED ZONA LAGO ILAVE 2024” está a cargo de **la I.E.I Nro. 702 y la I.E.P. Nro. 70369 “José Olaya Balandra”** del centro poblado de Pharata Copani, distrito de Ilave, provincia de El Collao y región Puno.

#### **Artículo 02.-** De los participantes:

- a) Podrán participar todos los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas de los niveles de Inicial, Primaria y secundaria que pertenecen a la RED “Zona Lago - Ilave” con sus respectivas danzas autóctonas de nuestra región.
- b) Los participantes en el concurso deben estar en buen estado de salud, no deben participar los que tengan algún tipo de tratamiento médico en caso contrario, será responsabilidad del delegado(a) o director(a) de la institución que representa así como el cuidado y seguridad.

#### **Artículo 03.-** De la cantidad de estudiantes.



- a) En el nivel inicial se considerará la participación total de niños de cada Institución en calidad de exhibición.
- b) En el nivel primario se dividirá en dos series:
  - **SERIE A:** Instituciones que cuenten con 11 o más estudiantes.
  - **SERIE B:** Instituciones que cuenten con 10 o menos estudiantes.
  - **SERIE C:** Las tres instituciones del nivel secundario de la Red (el número de parejas es libre).

**Artículo 04.-** Del tiempo de participación en el escenario:

- a) El tiempo de participación para cada agrupación es de 8 minutos como mínimo y de 10 minutos como máximo; con una tolerancia de 5 minutos entre las agrupaciones a presentarse.
- b) Las agrupaciones que sobrepasen el tiempo límite serán descalificados a la señal de la bandera roja.
- c) El control del tiempo estará a cargo del banderillero.

**Artículo 05.-** De los colores de las banderas

Existirán 3 colores de bandera durante el concurso:

- a) Bandera VERDE.- Inicio de la danza.
- b) Bandera AMARILLA.- Indica que falta dos minutos para concluir tu danza.
- c) Bandera ROJA.- Indica descalificación de la danza por exceder el tiempo máximo.

**Artículo 06.-** De la inscripción:

- a) Las Inscripciones para participar en dicho concurso estarán abiertas desde la publicación de las bases hasta el día lunes 24 de junio bajo un OFICIO sellado y firmado por el Director(a) de la I.E. hasta antes de la realización del sorteo para el orden de presentación.
- b) Todas las delegaciones deberán presentar la reseña histórica de la danza en cuatro ejemplares.

**Artículo 07.-** Del lugar, fecha y hora de inicio:

LUGAR : I.E.I. Nro. 702 y IEP Nro. 70369 "J.O.B" de Pharata Copani.  
FECHA : LUNES 24 DE JUNIO DEL 2024.  
HORA : 10:00 A.M.

**Artículo 08.-** Del orden de presentación:

El orden de presentación se realizará a través de un sorteo en reunión conjunta con los organizadores y delegados de cada Institución el día **LUNES 24 DE JUNIO A HORAS 09:00 A.M.**



**Artículo 09.-** Del jurado calificador.

- a) La calificación se realizará con 02 jurados totalmente neutrales, los cuales serán nombrados por las instituciones organizadoras.
- b) Los organizadores, garantizan la idoneidad e imparcialidad de los jurados calificadores y la transparencia de dicho concurso.
- c) El jurado actuará de manera autónoma rigiéndose a los criterios e indicaciones de evaluación de acuerdo a la ficha de calificación.

**Artículo 10.-** De los resultados:

- a) Los resultados de la calificación de la danza se darán a conocer luego de su participación.
- b) En caso de empate, el desempate se realizará mediante un SORTEO que la danza ocupará el primero o segundo lugar.
- c) El resultado final será irrevocable e impugnable.

**Artículo 11.-** De la calificación:

- a) La calificación será mediante una ficha en donde cada jurado anotará las observaciones de acuerdo a los criterios indicados.



CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE				
		1	2	3	4	5
<b>VESTIMENTA Y PRESENTACION</b> (20 Pts.)	Puntualidad, orden y disciplina.					
	Uso de vestimenta tradicional.					
	Uso de los accesorios y/o vestimenta en la ejecución de la danza.					
	Respeto a las iconografías e indumentarias.					
	<b>TOTAL</b>					
<b>ARMONÍA RITMICA</b> (20 Pts.)	Coordinación audio-viso-motora.					
	Coordinación rítmica en los desplazamientos y/o mudanzas coreográficas.					
	Armonía corporal de acuerdo al mensaje de la danza.					
	Respeto el pulso, ritmo musical, frase musical, matices y cadencia.					
	<b>TOTAL</b>					
<b>COREOGRAFIA</b> (20 Pts.)	Uso de la simetría y la asimetría coreográfica					
	Uso y dominio adecuado del escenario					
	Coordinación en los desplazamientos coreográficos					
	Coreografía de acuerdo al mensaje de la danza					
	<b>TOTAL</b>					
<b>MENSAJE</b> (20 Pts.)	Reseña histórica					
	Interpretación artística					
	Los danzarines expresan afectos sin palabras sonriendo o triste, pero manifestando con mirada o gestos lo que quiere dar a entender.					
	La expresión de la danza debe ser de acuerdo al mensaje de la danza.					
	<b>TOTAL</b>					
<b>EJECUCION MUSICAL</b> (20 Pts.)	Interpretación musical por docentes y/o PPF.(20 Pts)					
	Ejecución musical con USB, MP3, Etc. (10 Pts)					
	<b>TOTAL</b>					
<b>SUMA TOTAL (100 puntos)</b>						



**Artículo 13.-** De los premios.

Los premios se entregarán al final del concurso de cada serie:

- **PRIMER PUESTO.**
- **SEGUNDO PUESTO.**

**Artículo 14.-** La comisión organizadora no se hace responsable de la pérdida de prendas u otras cosas de instituciones que participan en el gran concurso, es responsabilidad de cada institución participantes en el cuidado y medidas que adopten.

**Artículo 15.-** Disposiciones complementarias.

- a) Cualquier situación no prevista en la presente base será resuelta por la comisión Organizadora.
- b) Todos los participantes asumen la responsabilidad de cumplir con las disposiciones de las bases desde el momento de su inscripción.
- c) La comisión organizadora es la única para discernir cualquier aspecto no contemplado en las bases del concurso.

Las instituciones que no tengan su elenco musical deberán presentar su tema musical en USB y formato MP3, este debe tener buen nivel de audio, sin saturación la misma que tiene que ser entregado el momento del sorteo en orden de presentación.



Prof. Renato Huacca Mamani  
DIRECTOR



Prof. Marleni Alanoca Ticona  
C.M. 1001874633  
DIRECTORA (e)



## ANEXO 01

### NIVEL PRIMARIO:

**SERIE A.-** Instituciones que cuenten con 11 o más estudiantes.

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA	N° DE ESTUDIANTES
1.	I.E.P. N° 70344 Ccallata	24 estudiantes
3.	I.E.P. N° 70349 Urani	14 estudiantes
4.	I.E.P. N° 70375 Compacaso	13 estudiantes

**SERIE B.-** Instituciones que cuenten con 10 o menos estudiantes.

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA	N° DE ESTUDIANTES
1.	I.E.P. N° 70364 Chiramaya	5 estudiantes
2.	I.E.P. N° 70661 Choque	9 estuantes
3.	I.E.P. N° 70355 Ccacata	...
4.	I.E.P. N° 70371 Santa Rosa	4 estudiantes
5.	I.E.P. N° 70607 Vilcachili	9 estudiantes

### NIVEL SECUNDARIO :

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA	N° DE ESTUDIANTES
1.	“Mariano Melgar”- Ccallata	29 estudiantes
2.	“Dante Nava” – Pharata Copani	12 estudiantes
3.	“Pedro Vilcpaza” Santa Rosa de Huayllata	...



## ANEXO 02

### FICHA DE CALIFICACIÓN

I.E.....

NOMBRE DE LA DANZA.....

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE				
		1	2	3	4	5
<b>VESTIMENTA Y PRESENTACION</b> (20 Pts.)	Puntualidad, orden y disciplina.					
	Uso de vestimenta tradicional.					
	Uso de los accesorios y/o vestimenta en la ejecución de la danza.					
	Respeto a las iconografías e indumentarias.					
	<b>TOTAL</b>					
<b>ARMONÍA RITMICA</b> (20 Pts.)	Coordinación audio-viso-motora.					
	Coordinación rítmica en los desplazamientos y/o mudanzas coreográficas.					
	Armonía corporal de acuerdo al mensaje de la danza.					
	Respeto al pulso, ritmo musical, frase musical, matices y cadencia.					
	<b>TOTAL</b>					
<b>COREOGRAFIA</b> A (20 Pts.)	Uso de la simetría y la asimetría coreográfica					
	Uso y dominio adecuado del escenario					
	Coordinación en los desplazamientos coreográficos					
	Coreografía de acuerdo al mensaje de la danza					
	<b>TOTAL</b>					
<b>MENSAJE</b> (20 Pts.)	Reseña histórica					
	Interpretación artística					
	Los danzarines expresan afectos sin palabras sonriendo o triste, pero manifestando con mirada o gestos lo que quiere dar a entender.					
	La expresión de la danza debe ser de acuerdo al mensaje de la danza.					
	<b>TOTAL</b>					
<b>EJECUCION MUSICAL</b> (20 Pts.)	Interpretación musical por docentes y/o PPF.(20 Pts)					
	Ejecución musical con USB, MP3, Etc. (10 Pts)					
	<b>TOTAL</b>					
<b>SUMA TOTAL (100 puntos máximo)</b>						